

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "*Acto de reparación histórica de entrega de legajos personales de víctimas del terrorismo de Estado en la Provincia de San Juan*", con el fin de poner en relieve el acto de conmemoración llevado a cabo por el Gobierno de la Provincia de San Juan el día 28 del mes de julio del año 2022, en el marco de una reivindicación sin fisuras de la democracia y de los derechos humanos, y con la ferviente convicción de no claudicar en el ejercicio de la memoria y del NUNCA MÁS al terrorismo de estado.

ANA FABIOLA AUBONE

Diputada Nacional

WALBERTO ALLENDE

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Proponemos declarar de interés de ésta Honorable Cámara de Diputados y Diputadas del Congreso de la Nación el *“Acto de reparación histórica de entrega de legajos personales de víctimas del terrorismo de Estado en la Provincia de San Juan”*, poniendo en relieve el acto de conmemoración llevado a cabo por el Gobierno Provincial el día 28 del mes de julio del año 2022, con el objeto de concretar una reparación histórica, como garantía de no repetición, en el marco de una reivindicación sin fisuras de la democracia y de los derechos humanos, y con la ferviente convicción de no claudicar en el ejercicio de la memoria, para iluminar el presente y poder construir un futuro, preservando las huellas del pasado reciente de nuestra historia y así asegurar el pleno goce de los derechos en el presente, eje transversal de las acciones políticas provinciales.

La entrega de los legajos personales de las víctimas que fueron desaparecidas o asesinadas por el accionar represivo durante la última dictadura militar en nuestro país entre los años 1976 y 1983, permiten re significar y poner en valor a nuestros desaparecidos, reconociéndolos, manifestando un profundo sentimiento hacia sus familias, también víctimas, en nombre de ellos. Nos permite personificar a quienes sufrieron el quebrantamiento del orden constitucional, signados por una constante violación de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, donde más de 30 mil personas fueron desaparecidas.

En total sintonía y consonancia con las medidas de acción concretas que se llevan a cabo desde el Gobierno Nacional, la Provincia de San Juan asume un absoluto compromiso por la reivindicación de los Derechos Humanos, haciendo énfasis en la planificación, articulación y gestión de medidas focalizadas para colaborar en la construcción de una memoria colectiva nacional, que asegure el NUNCA MÁS al terrorismo de estado.

La lucha por la “Memoria, Verdad y Justicia” es una responsabilidad irrenunciable por parte del Estado, es primordial hacer una revisión del pasado, y reconocer a cada una de las víctimas del terrorismo de Estado, profundizando en el debate en torno a la política de Derechos Humanos y del ejercicio de la memoria, promoviendo el intercambio de ideas en un marco de discusión democrática, sumando voces colectivas, construyendo una política reparadora más integral de uno de los períodos más crueles y sangrientos de la historia argentina.

Es necesario y esencial para el fortalecimiento de nuestra DEMOCRACIA y nuestro compromiso con el NUNCA MÁS, generar herramientas que aseguren y garanticen que las nuevas generaciones accedan a una información clara y precisa sobre una de las etapas más oscuras y trágicas de la historia de nuestro país, como lo fue el golpe cívico-militar perpetrado el 24 de marzo del año 1976, remarcando enfáticamente la condena al Terrorismo de Estado.

Atento lo expuesto, y con el propósito de profundizar considerablemente en la construcción colectiva del fortalecimiento de nuestra DEMOCRACIA y en especial respecto de las políticas públicas sobre "Memoria, Verdad y Justicia", es que solicitamos a nuestros pares acompañen ésta iniciativa.

Muchas Gracias Señor. Presidente.

ANA FABIOLA AUBONE

Diputada Nacional

WALBERTO ALLENDE

Diputado Nacional